

**MADRID**pleno del
ayuntamiento**REGISTRO DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
DE MADRID****PRESENTACIÓN DE
INICIATIVAS****REGISTRO ELECTRÓNICO**

REGISTRO DEL PLENO

ENTRADA / REGISTRO

Fecha: 17/10/2022

Hora: 13:35

Nº Anotación: **2022/8001494**

Página 1 de 2

1 AUTOR/A

Concejal/a: FRANCISCO PEREZ RAMOS

Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno

Fecha de la sesión: 25/10/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

En los últimos meses Madrid asiste a una preocupante degradación de las condiciones de vida de los barrios, en especial en los distritos del sur y este de la ciudad.

Es en estos distritos donde viven las familias con las rentas más bajas, donde se acumulan las mayores tasas de desempleo y de abandono escolar de la ciudad y donde más se acusarán los devastadores efectos de la inflación. Además, alojan infraestructuras nocivas para la salud como vertederos, depuradoras o la incineradora de Valdemingómez; acumulan un déficit histórico de equipamientos públicos; sufren la peor prestación del servicio de limpieza de la ciudad y un incremento de hechos delictivos superior asimismo a la media.

Este olvido, por parte de las instituciones, de los barrios y de las familias más desfavorecidas de la ciudad está alimentando una sensación de abandono y de inseguridad que se ha expresado en varias movilizaciones vecinales en los distritos de San Blas-Canillejas, Villaverde e incluso en el distrito Centro, en el barrio de Lavapiés.

Urge, por tanto, que el Ayuntamiento dé inmediata respuesta a esta situación para revertir, en el ámbito de sus competencias, esta situación.

Por todo ello, Más Madrid presenta la siguiente proposición:

1. Que el presupuesto municipal de 2023 recoja una partida extraordinaria destinada a tomar las medidas necesarias para corregir la situación de abandono institucional que están sufriendo las zonas más vulnerables de Madrid y que está teniendo reflejo en un notable deterioro de sus condiciones de vida y de convivencia.
2. Esta cantidad y las medidas a adoptar deberán ser pactadas con las entidades vecinales representativas de estas zonas y de la ciudad y deberá orientarse, entre otras, al refuerzo de la presencia de la Policía Municipal en un ámbito de cercanía y proximidad; a la mejora de la limpieza viaria; a proyectos de formación y empleo y de ocio y tiempo libre para jóvenes; al incremento de los recursos de servicios sociales para atender todos tipo de situaciones, especialmente las de sinhogarismo, adicciones y atención a menores y a apoyar e impulsar espacios públicos y comunitarios para reconstruir la convivencia intercultural e intergeneracional.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Octubre de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a PEREZ RAMOS FRANCISCO con número de identificación y
por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).